FORMATO No. 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** domiciliado en NEIVA-HUILA, identificado con Cedula de ciudadanía N° 1084258002 de ISNOS-HUILA, quien obra en calidad de Representante legal de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FDLBU, adelanta el proceso de Mínima Cuantía No. **FDLBUMC-247-2021 (63650**) para **"_PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A MONTO AGOTABLE, PARA LOS VEHICULOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS O LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FDLBU, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO

LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FDLBU, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva a los 08 dias del mes de noviembre del año 2021.



LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002 DE ISNOS
REPRESENTANTE LEGAL
CRR SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 901.406.206-2
DIR: CALLE 42A No. 2W – 31
CEL: 3209627691
CORREO: crrsolucionesintegralessas@gmail.com